



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**AGENCIA DE MATRICULACION**

**DESBLOQUEO POR INACTIVIDAD DE VEHICULOS  
PRODUCTO DE RESTAURACION Y/O RECUPERACION**

- Pago por levantamiento del gravamen, tiene costo de \$7,50 (Cancelarlo en el Banco generando una Orden de Pago en la ANT).
- Pago de la matrícula hasta el año en curso (realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- Solicitud de desbloqueo en el formato de la ANT.
- Aprobación de la Revisión Técnica Vehicular.
- Declaración Juramentada y documento que justifique la propiedad del automotor (Registro de Propietarios del SRI y Certificado Único Vehicular).

LA DECLARACION JURAMENTADA QUE DEBERA CONTENER AL MENOS LO SIGUIENTE

1. Que tengo mi vehículo de las siguientes características, que fue bloqueado con fecha dd/mm/año y apareció con fecha dd/mm/año.  
Placa:  
Nro. De chasis:  
Nro. De motor:  
Año:  
Modelo:  
Marca:
2. Que el vehículo fue objeto de reparación y/o recuperación en las instalaciones de la mecánica (describir taller mecánico) y se encuentra en óptimas condiciones para circular.
3. Asumo toda responsabilidad que se derive de los actos que realice la ANT, como consecuencia de esta declaración. Por lo que la ANT no tiene responsabilidad alguna que se presente o produzca con relación al vehículo descrito en la presente declaración juramentada.
4. Autorizo a la ANT a fin de que verifique lo aquí he declarado y en caso de faltar a la verdad me someteré a las acciones penales correspondientes.
5. Demás cláusulas de validez que incluya el notario en la declaración juramentada.